

. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2201

CONCON,

15 ENE 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral. El Convenio Cooperación suscrito por esta Corporación y el Servicio Nacional de la Mujer, con fecha 13 de marzo de 2009, lo dispuesto en el artículo 6º inciso 1º y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, E-mail del Centro de la Mujer de fecha 25.11.19 , Certificado de Disponibilidad N° 85 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE ANEXO DE CONTRATO de D. MARIA CRISTINA CAMPOS JIMENEZ , RUT N° , PSICOLOGA CENTRO DE LA MUJER ,a contar del 1 al 31 de diciembre de 2019, en donde se les otorga un incremento de honorarios del 0.9%, lo que se traduce en un monto de \$ 7.753 mensuales.

2. CONSIDÉRESE el Anexo de Contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que genera este Decreto de Prestación de Servicio a la cuenta 21 04 004 003 001 "PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS CENTRO DE LA MUJER"

4- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, RESGITRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE


MARILITANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)